



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo uno (1) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Radicado:	2021 - 00841
Tema:	Requiere demandante

Incorpórese al expediente nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Teniendo en cuenta la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, requiérase a la parte demandante para que aporte los números de cédula de ciudadanía de los demandados.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d4fc01228722b7f477c52cbcc816088c4e70ee992f6d19440e7e53dcb040d1**

Documento generado en 01/03/2022 03:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>